R.I.M.S.L. No. 875/12.

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 229.513 **PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA** A LAS FIRMAS **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR, SERVIMATIC, NYP SA, LA SOLUCION, HANDRUG Y SOLUTIONS CENTER.**----------

San Lorenzo, 15 de marzo de 2012.

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, según nota de fecha de marzo de 2012; ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la ADQUISICIÓN UTILES DE OFICINA, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR** RUC 2182032 5, con un monto total de Gs. 126.003.650.- (Guaraníes ciento vente y seis millones tres mil seiscientos cincuenta) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

2- **SERVIMATIC** RUC 2318880-4, con un monto total de Gs. 136.220.000.- (Guaraníes ciento treinta y séis millones doscientos veinte mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

3- **NYP SA** RUC 80064335-6, con un monto total de Gs. 1.925.625.- (Guaraníes un millón novecientos veinte y cinco mil) IVA incluido; habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

4- **LA SOLUCION.** RUC 1902452-5, con un monto total de Gs. 28.507.970. (Guaraníes veinte y ocho millones quinientos siete. mil novecientos setenta) IVA incluido; habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.--

5- **HANDRUG.** RUC 4022404-0, con un monto total de Gs. 21.065.590. (Guaraníes veinte y un millones sesentaicinco mil quinientos noventa) IVA incluido; habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.–

6- **SOLUTIONS CENTER** RUC 80046141-0, con un monto total de Gs. 50.522.240.- (Guaraníes cincuenta millones quinientos veinte y dos mil doscientos cuarenta) IVA incluido; habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas----------

7- **DESPASA** RUC 80001799-4, con un monto total de Gs. 144.727.990. (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones setecientos veinte y siete mil novecientos noventa) IVA incluido; en el Anexo 2 (dos) no menciona el periodo de validez de la oferta, no presenta el modelo estándar del Anexo 3 (tres) solicitado en el (PBC), documento sustancial, siendo esto motivo de descalificación ----------

8- **OP INSUMOS Y SERVICIOS:** RUC 1715558-4, con un monto total de Gs. 133.371.000.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones trescientos setenta y un mil) IVA incluido; el Anexo 3 (tres) no se adecua al modelo del (PBC) documento sustancial, siendo esto motivo de descalificación. ----------

9- **LA FAVORITA:** RUC 80065634-2con un monto total de Gs. 31.352.755 (guaraníes treinta y un millones trescientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco) IVA incluido; no presenta adenda ni la menciona en el Anexo 2 folio'. documento sustancial, siendo esto motivo de descalificación.----------

18- DISTRIBUIDORA EL COLEGIO SA RUC 80031507-3 con un monto total de Gs. 40.312.200 (Guaraníes cuarenta millones trescientos doce mil doscientos) IVA incluido; no presenta adenda ni la menciona en el Anexo 2 (dos), documento sustancial, siendo esto motivo de descalificación. ----------

Que, evaluadas legal, técnica y económicamente, se hace constar que los oferentes EMPRENDIMIENTO DEL SUR, SERVIMATIC, NYP SA, LA SOLUCION SA, HANDRUG Y SOLUTIONS CENTER SA cumplen en forma integra con todos los requisitos solicitados en el PBC.----------

Que, en los ítems N° **1, 7, 8, 13, 14, 31, 32, 33, 34, 35, 46, 55, 60 y 62,** no se cuenta con 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas conforme a lo que establece la ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", por lo que se recomienda declarar desierto los mismos. ----------

Que, en consecuencia, se podrá adjudicar por ítems a las Empresas: **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR** en los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 36, 38, 42, 44, 45, 47, 52, 54, 56, 58 y 59.- por un total de Gs. 66.477.500(Guaraníes sesenta y seis millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos); **SERVIMATIC** en los Ítems 17, 21, 27, 29, 30, 37, 43, 50, 53 Y 65. por un total de Gs. 7.467.500.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos);**NYP SA:** en los Ítems 39 Y 40.- por un total de Gs. 47.500(Guaraníes cuarenta y siete mil quinientos). **LA SOLUCION SA** en los Ítems N° 48, 57, 63, 64, Y 66. por un total de Gs. 901.300 (novecientos un mil trescientos), **HANDRUG** en los Ítems 20, 28, 41, 49, 51 Y 61.- por un total de Gs. 1.056.940.- (Guaraníes un millón cincuenta y seis mil novecientos cuarenta), **SOLUTIONS CENTER** en los Ítems N° 11 por un total de Gs. 450.000(Guaraníes cuatrocientos cincuenta mil), habiendo estos cumplidos con las documentaciones sustanciales del presente llamado, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.----------

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a las firmas **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR** en los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 36, 38, 42, 44, 45, 47, 52, 54, 56, 58 y 59.- por un total de Gs. 66.477.500(Guaraníes sesenta y seis millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos); **SERVIMATIC** en los Ítems 17, 21, 27, 29, 30, 37, 43, 50, 53 Y 65.- por un total de Gs. 7.467.500.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos);**NYP SA:** en los Ítems 39 Y 40.- por un total de Gs. 47.500(Guaraníes cuarenta y siete mil quinientos) **LA SOLUCION SA** en los Ítems N° 48, 57, 63, 64, Y 66.- por un total de Gs. 901.300 (novecientos un mil trescientos), **HANDRUG** en los Ítems 20, 28, 41, 49, 51 Y 61. por un total de Gs. 1.056.940.- (Guaraníes un millón cincuenta seis mil novecientos cuarenta) **SOLUTIONS CENTER** en el Ítem N° 11 por un total de Gs. 450.000(Guaraníes cuatrocientos cincuenta mil) **ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.** ----------

Art. 2°. **DECLARAR DESIERTO LOS SIGUIENTES ITEMS: 1, 7, 8, 13, 14, 31, 32, 33, 34, 35, 46, 55, 60 y 62.**----------

Art. 3°. **COMUNICAR** por los medios correspondientes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes y a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

Abog. FREDY S. CONTRERA BOLON
Secretario General

Sr. ALBINO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal